

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades Edison, 4 28004 Madrid Madrid, a 19 de enero de 2024

HECHO RELEVANTE

Re: Inicio del procedimiento de renuncia a la autorización como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado

Muy señores nuestros,

Por medio de la presente les comunicamos que el consejo de administración de Aurea Capital Investment Management, SGEIC, S.A. ("ACIM") acordó por unanimidad, el pasado 19 de enero de 2024, iniciar el procedimiento de renuncia por parte de ACIM a su autorización como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado de conformidad con el artículo 55 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo ("LECR").

Debido a que, en la actualidad, ACIM es la sociedad gestora de Aurea Sustainable Agriculture Fund FCRE y Aurea Renewable Energy Fund I FCR (los **"Fondos"**), será condición previa a la renuncia por parte de ACIM a su autorización como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, la efectiva disolución y liquidación de los Fondos, proceso que se ha iniciado con antelación a esta comunicación.

_							
^	te				-	_+	_
Д	TH	m	-	rrı	ω	n r	$\boldsymbol{\omega}$

Eduardo Foz